

# COMITÉ DIRECTIVO DEL PRI ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA



## **Pasos para solicitar y obtener constancia de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional**

De conformidad con el acuerdo del Comité Directivo Estatal de Baja California de fecha 25 de julio de 2023, respecto a los requisitos que deben acreditarse y de los documentos que se deben acompañar a la solicitud de registro para el proceso de selección de los Comités Municipales. En específico la Constancia de Afiliación y Registro Partidaria del Comité Ejecutivo Nacional

Así bien, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 fracción VI del Estatuto que regula la vida interna del Partido Revolucionario Institucional, es facultad de la Secretaría de Organización administrar y controlar el Registro Partidario aplicado de manera supletoria para el Comité Directivo Estatal del PRI en Baja California, que establece que el titular de la Secretaría de Organización tiene la facultad de administrar y controlar el Registro Partidario, en relación con el artículo 119 Bis Fracción III del mismo estatuto que establece la facultad y obligación de la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario para emitir constancias de inscripción al Registro Partidario a militantes y organizaciones de Partido.

## COMITÉ DIRECTIVO DEL PRI ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA

Es que, con fundamento en lo anterior, los militantes tienen el derecho de solicitar y que les sea emitida una constancia que acredite estar inscrito en el Registro Partidario, así como la obligación a cargo la Secretaría de Organización de informar el tramite la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario para recibir las solicitudes de los interesados y en su caso emitir el mencionado documento. Con el fin de establecer un procedimiento que garantice certeza jurídica a los militantes e interesados que deseen obtener un documento en el que conste su inscripción en el Registro Partidario, aclarando así, los pasos a seguir para la obtención de dichas constancias:

### Del procedimiento.

Los interesados en obtener la constancia de afiliación y registro partidario, deberán **enviar un correo dirigido al Mtro. José Luis Villalobos García, Coordinador Nacional de Afiliación y Registro Partidario** a la dirección electrónica siguiente: [afiliación.registro@pri.org.mx](mailto:afiliación.registro@pri.org.mx), proporcionando los siguientes datos:

- 1. REDACCIÓN DE SOLICITUD SIMPLE EXPRESANDO INTENCIÓN DE OBTENER CONSTANCIA DE AFILIACIÓN Y REGISTRO PARTIDARIO**
- 2. NOMBRE COMPLETO.**
- 3. CLAVE DE ELECTOR.**

## COMITÉ DIRECTIVO DEL PRI ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA

**Podrá, anexar copia de credencial de elector vigente (no obligatorio si los datos son correctos).**

Una vez enviado el correo con los datos anteriores, la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario comenzará con el estudio de la misma con base en los datos proporcionados por los interesados.

Únicamente las constancias emitidas por la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario tendrán la validez para efectos de la convocatoria al inicio citada según la temporalidad que la propia Coordinación disponga para ello.

**Se suscribe el presente comunicado el día 31 de julio del 2023, en la Secretaría de Organización del Comité Estatal del PRI en la Baja California, en la ciudad de Mexicali.**

**Atentamente.**

  
**GUADALUPE GUTIERREZ FREGOZO**  
**PRESIDENTA DEL PRI EN BAJA CALIFORNIA**

  
**ALEJANDRO SANTIBAÑEZ HALPHEN**  
**SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



Para dudas y/o aclaraciones comunicarse al Número telefónico: 6868387545 o acudiendo directamente a las oficinas del Partido Revolucionario Institucional.